



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



@COMCAPACIDAD

Boletín informativo

La Organización Internacional del Trabajo insta por mayor Promoción de normas relacionadas con Discapacidad

De acuerdo a la estrategia y plan para la acción de la inclusión de la discapacidad 2014 - 2017 publicado por la Organización Internacional del Trabajo - OIT, es necesario que en el marco de las normativas internacionales promover la igualdad de oportunidad y de trato para los hombres y mujeres con discapacidad, así como la no discriminación por motivos de discapacidad.

La estrategia tiene por objeto que dichas normas internacionales se apliquen en mayor medida a las personas con discapacidad, procurando garantizar que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a la discapacidad en todas las actividades de la OIT en materia de supervisión y aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Otra de las finalidades de la estrategia es la de reforzar los vínculos entre las labores de la OIT y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la hora de examinar los informes de los Estados parte en la CDPD.

Para tener en cuenta, las normativas más pertinentes son el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo 1983 (núm. 159) de la OIT, junto con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - CDPD, adoptada en 2006.



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Actualmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas ya la reconoce y hoy sabemos que las enfermedades como la depresión o la esquizofrenia generan discapacidad psicosocial al limitar el desarrollo de las actividades cotidianas como estudiar, levantarse para ir a trabajar, cuidar a los hijos, etcétera.



FRASES DEL DÍA

" La única discapacidad en la vida es una mala actitud" -Scott Hamilton-



ALERTA TEMPRANA

A partir de los cuatro años es recomendable que niños y niñas visiten al oftalmólogo. La detección precoz de las enfermedades oculares facilita el tratamiento temprano de las enfermedades de la visión, evitando en muchos casos que la pérdida de visión sea irreversible.

ABC DE DISCAPACIDAD

Capacidad Jurídica: Concepto que presupone que las personas son capaces de ser titulares de derechos y obligaciones e implica también la capacidad de ejercer esos derechos y contraer obligaciones por sí mismo.

HISTORIAS SIN LIMITES



MÁS NOTICIAS



Buy Now



Buy Now



Buy Now

